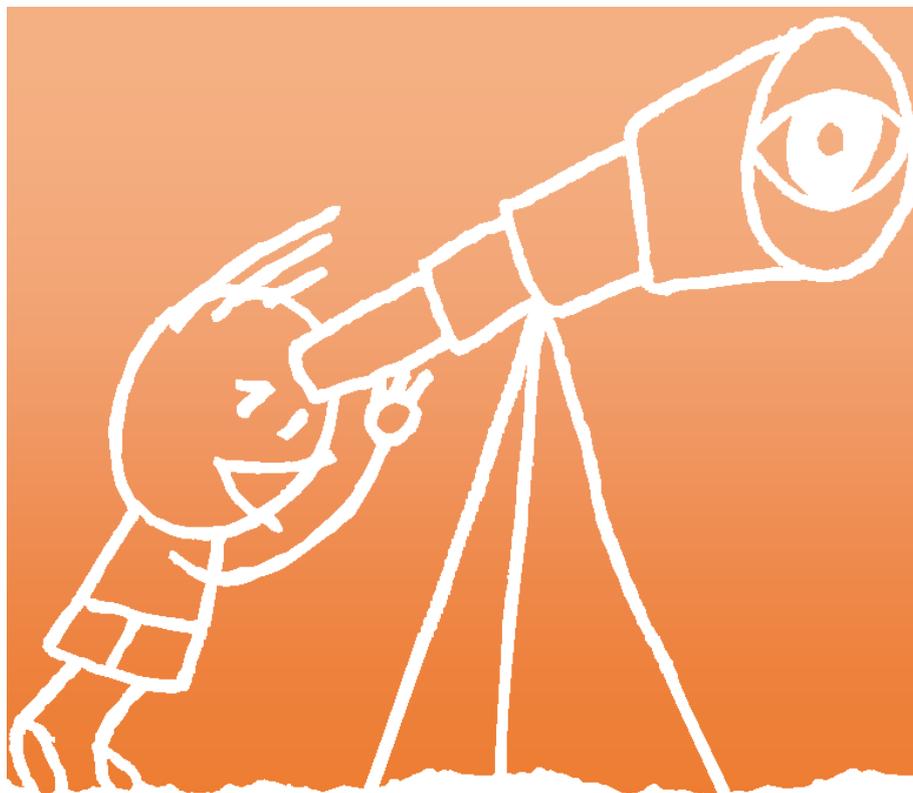




Observatorio
de la Infancia
en Andalucía



**INFANCIA EN RIESGO DE POBREZA O
EXCLUSIÓN SOCIAL, POBREZA
RELATIVA Y GRAVE EN ANDALUCÍA
2018**

FECHA DE REALIZACIÓN: 4 DE JULIO DE 2018



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

INDICE

Riesgo de pobreza o exclusión social (Tasa AROPE)	4
Tipos de carencias materiales.....	6
Hogares con baja intensidad en el trabajo	7
Riesgo de pobreza en Andalucía.....	7
Riesgo de pobreza sin transferencias sociales en Andalucía	8
Riesgo de pobreza sin transferencias sociales en España y Unión Europea	9
Efecto de las transferencias sociales en la pobreza relativa general	10
Pobreza grave con transferencias sociales en Andalucía.....	10
Pobreza grave sin transferencias sociales en Andalucía	11
Pobreza grave en España y la Unión Europea.....	12
Efecto de las transferencias sociales en la pobreza grave general	13
Desigualdades económicas.....	13

Fuentes: *Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, Instituto Nacional de Estadística y Eurostat (Oficina estadística de la Unión Europea).*

Últimos datos publicados: Encuesta de Condiciones de Vida de 2017 y EU-SILC 2016.

Última actualización de datos del IECA: el 29 de junio de 2018.

Este informe contiene información sobre las principales cifras de pobreza en la infancia y adolescencia en Andalucía. Los últimos datos publicados son de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2017. Incluye indicadores como la tasa AROPE, el porcentaje de menores de 18 años con carencias materiales severas y las principales carencias, el porcentaje de niños y niñas que viven en hogares con baja intensidad laboral, las tasas de pobreza relativa y de pobreza grave y los efectos de las transferencias sociales y pensiones en la reducción de la pobreza relativa y grave en la infancia o los principales indicadores de desigualdad económica.

Para ofrecer una visión contextualizada y comparada de la pobreza o exclusión social de la infancia de Andalucía, se presenta también datos de la situación en España y en la Unión Europea.

Riesgo de pobreza o exclusión social (Tasa AROPE)

En 2017, **el 31,8% de las personas menores de 18 años**, es decir, 513.350 niños, niñas y adolescentes, **se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social en Andalucía**. La tasa AROPE para menores de 18 años se ha reducido en 3 puntos porcentuales respecto a 2016. Si empleamos el umbral de pobreza relativa¹ de España, en vez del de Andalucía, el riesgo de pobreza o exclusión social alcanza al 38,7% de los niños, niñas y adolescentes en la Comunidad Autónoma.

Para la población general (de todas las edades) de Andalucía, en 2017 el riesgo de pobreza o exclusión social es de 30,3% si empleamos el umbral de pobreza de Andalucía, 37,3% con el umbral de pobreza de España.

El indicador AROPE es una medida agregada con *varios componentes*. Uno de ellos es el *riesgo de pobreza o pobreza relativa*, lo que implica que el indicador AROPE sitúa en exclusión social a todas las personas que se encuentran en situación de pobreza relativa.

Un segundo componente es la *carencia material severa*. Se considera que una persona está en esta situación cuando no se puede permitir económicamente al menos 4 de una lista de 9 posibles gastos: como no poder salir una semana de vacaciones al año, no poder mantener la vivienda con una temperatura adecuada, no poder afrontar gastos imprevistos o tener retrasos en pagos relacionados con la vivienda habitual.

El tercer componente es *residir en hogares sin empleo o baja intensidad laboral*, es decir, que los miembros del hogar en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo anual.

En cualquier caso, si se cumple una sola de estas tres situaciones se considera que la persona estaría en situación de riesgo de pobreza o exclusión social.

¹ El umbral de pobreza relativa se define como el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo. En 2017 el umbral de pobreza relativa de Andalucía es de 6.872 euros anuales y en España es de 8.522 euros anuales por unidad de consumo.

Tabla 1. Tasa AROPE y sus componentes en personas menores de 18 años. Andalucía y España, 2016² y 2017

Tipo de indicador	Territorio / Umbral de pobreza	% ECV 2017	Nº menores de 18 ECV 2017	% ECV 2016	Nº menores de 18 ECV 2016
Pobreza relativa	Andalucía (U. de pobreza Andalucía)	26,3%	424.563	27,7%	449.075
	Andalucía (Umbral de pobreza España)	34,9%	563.394	44,3%	718.196
	España	28,3%	2.351.224	29,7%	2.467.286
Carencia material severa	Andalucía	5,9%*	95.244	9,0%	145.909
	España	6,5%	540.034	7,1%	589.823
En hogares con baja intensidad en el trabajo	Andalucía	16,0%	258.289	17,7%	286.954
	España	9,8%	814.205	11,6%	963.654
Riesgo de pobreza o exclusión social (Tasa AROPE)	Andalucía (U. pobreza Andalucía)	31,8%	513.350	35,0%	567.424
	Andalucía (U. pobreza España)	38,7%	624.738	46,9%	760.348
	España	31,3%	2.600.471	32,9%	2.733.121

* Entre 20 y 49 observaciones en la muestra, por lo que la cifra es poco fiable y hay que interpretarla con cautela.

Fuente: Elaboración OIA a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2017, INE e IECA (junio 2018) y de datos definitivos del Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2017.

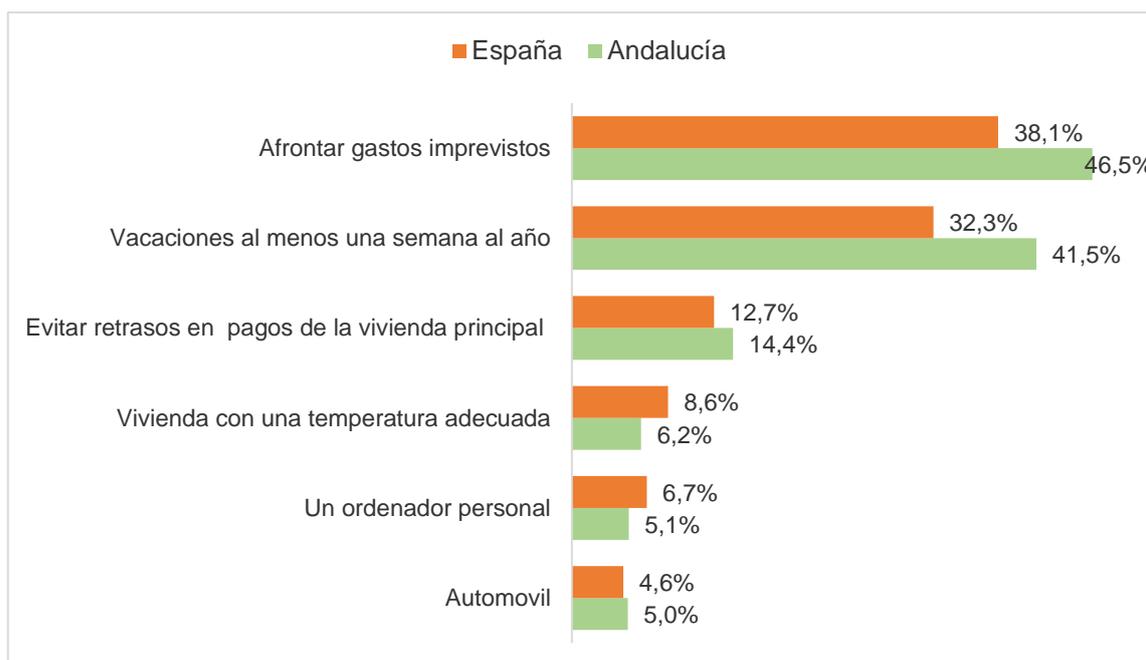
² En 2016 el umbral de pobreza relativa de Andalucía es de 6.275 euros anuales por unidad de consumo y el umbral de pobreza relativa de España es de 8.209 euros anuales.

Tipos de carencias materiales

En 2017, se estima que un 5,9%³ de las personas menores de 18 años en Andalucía presentan carencias materiales severas, al igual que el 6,5% en España. En La Unión Europea se estima que el 7,3% de las personas menores de 18 años experimentaron privación material severa en 2017.

En el siguiente gráfico se muestra el porcentaje de personas menores de 18 años que viven en hogares con carencias de diversos tipos.

Gráfico 1. Porcentaje de menores de 18 en hogares que no pueden permitirse los siguientes bienes o gastos. Andalucía y España, 2017



* Entre 20 y 49 observaciones en la muestra para los porcentajes de menores de 18 años que viven en hogares que no pueden permitirse un automóvil y para los que no pueden mantener la vivienda a una temperatura adecuada, por lo que las cifras son poco fiables y hay que interpretarla con cautela.

Fuente: Elaboración OIA a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2017, INE e IECA. Junio 2018.

³ Entre 20 y 49 observaciones en la muestra, por lo que la cifra es poco fiable y hay que interpretarla con cautela.

Hogares con baja intensidad en el trabajo

En 2017 el 16,0% de las personas menores de edad de Andalucía reside en hogares sin empleo o con baja intensidad en el trabajo.

En España es inferior el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que viven en hogares con baja intensidad laboral (9,8%). Viven en Andalucía el 31,7% de estas personas menores de 18 años en hogares con baja intensidad laboral.

Riesgo de pobreza en Andalucía

El riesgo de pobreza o la tasa de pobreza relativa son conceptos equivalentes y se refieren al porcentaje de personas con rentas por debajo de un umbral de pobreza, el 60% de la mediana de los ingresos disponibles anuales equivalentes. En 2017 el umbral de pobreza relativa⁴ de Andalucía así definido es 6.872€ anuales por unidad de consumo y el umbral de pobreza relativa de España es 8.522€ anuales por unidad de consumo.

La tasa de pobreza relativa o riesgo de pobreza en personas menores de 18 de Andalucía en 2017 es 26,3% si utilizamos el umbral de pobreza de Andalucía⁵ y 34,9% si empleamos el umbral de pobreza de España. Respecto a 2016, el riesgo de pobreza en menores de 18 años se ha reducido cerca de 2 puntos porcentuales, 9 puntos porcentuales con el umbral de pobreza relativa español.

En cuanto a la distribución de la población en situación de pobreza relativa, del total de personas en riesgo de pobreza de la Comunidad Autónoma en 2017 el 23,8% son menores de 18 años.

⁴ Umbral de pobreza relativa en euros al año por unidad de consumo sin alquiler imputado.

⁵ Se utiliza como medida de referencia principal el umbral de riesgo de pobreza de la propia comunidad autónoma.

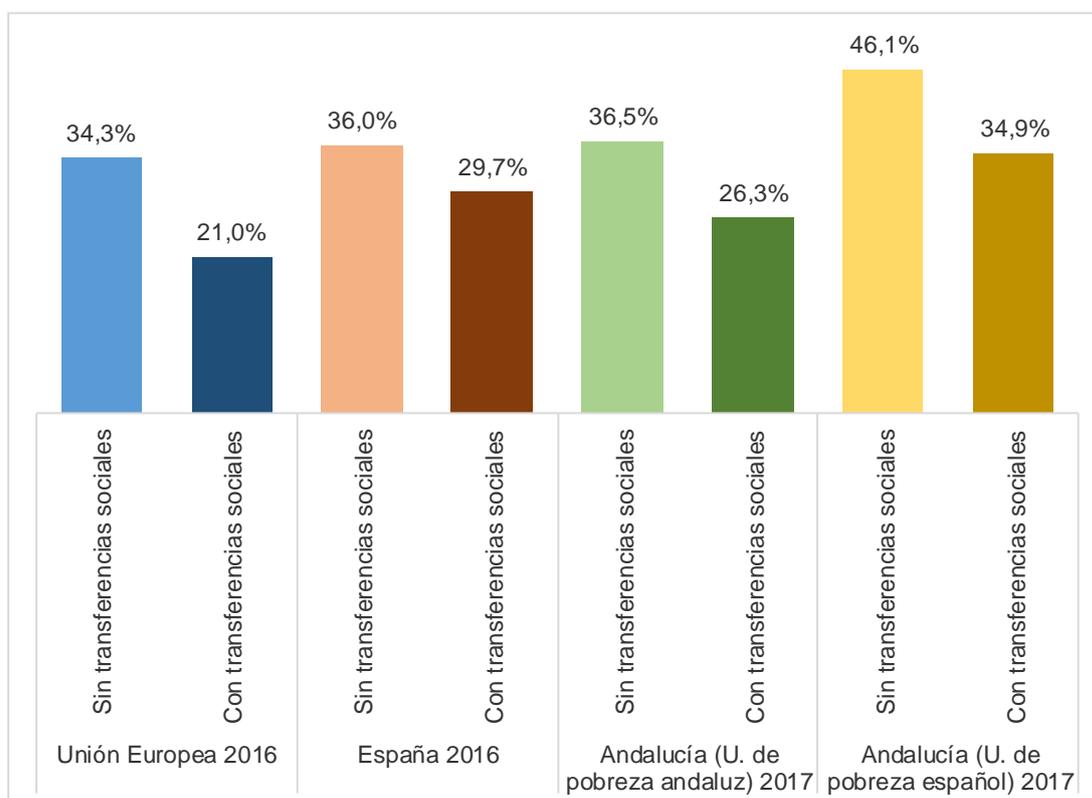
Riesgo de pobreza sin transferencias sociales en Andalucía

Las transferencias sociales reducen en 2017 el riesgo de pobreza para menores de edad en 10 puntos porcentuales, si empleamos el umbral de pobreza relativa de Andalucía, (11 puntos porcentuales si empleamos el umbral de pobreza de España). De no existir estas transferencias, en 2017 el 36,5% de las personas menores de 18 años en Andalucía se encontrarían en riesgo de pobreza, medido bajo el umbral de pobreza relativa de Andalucía, o el 46,1% si empleamos el umbral de pobreza de España.

Las pensiones de jubilación y supervivencia, no consideradas transferencias sociales, reducen la pobreza relativa en menores de 18 años de Andalucía unos 3 puntos porcentuales en 2017 (umbral de pobreza de Andalucía). Es decir, **sin transferencias y sin pensiones de jubilación y supervivencia el riesgo de pobreza alcanzaría al 39,8% de las personas menores de 18 años**, si empleamos el umbral de pobreza de Andalucía, (o al 48,8%, si empleamos el umbral de pobreza de España).

Transferencias sociales y pensiones reducen en 2017 la pobreza relativa de las personas menores de 18 años en Andalucía 13 puntos porcentuales, en 2016 la reducción fue de 17 puntos porcentuales (umbral de pobreza de Andalucía).

Gráfico 2. Tasa de pobreza relativa en menores de 18 años, con y sin transferencias sociales*. Andalucía 2017, España y Unión Europea 2016



* Pensiones de jubilación y supervivencia no se consideran transferencias sociales.

Fuente: Elaboración OIA a partir de datos del INE, IECA y EUROSTAT. Junio 2018.

Riesgo de pobreza sin transferencias sociales en España y Unión Europea

En España, las transferencias sociales redujeron 6 puntos porcentuales la tasa de pobreza relativa en menores de 18 años en 2016 (de 36,0% a 29,7%). Como efecto de estas prestaciones sociales, la tasa de pobreza relativa en menores de 18 años de la U.E. disminuyó en 13 puntos porcentuales (de 34,3% a 21,0%).

La pobreza relativa persistente⁶ afectaba en 2016 al 22,2% de las personas menores de 18 años en España y al 14,2% de las personas menores de 18 años en la Unión Europea.

Efecto de las transferencias sociales en la pobreza relativa general

El efecto reductor sobre el riesgo de pobreza que generan las transferencias sociales resulta mayor en la población general (de todas las edades) de Andalucía que en las personas menores de 18 años. En 2017 **el riesgo de pobreza en la población general disminuye 12 puntos porcentuales** (de 33,3% sin transferencias a 21,4% con transferencias) **en Andalucía**.

En 2016 las transferencias sociales reducen el riesgo de pobreza en la población general de España en 7 puntos porcentuales (de 29,5% sin transferencias a 22,3% con transferencias). En la Unión Europea las transferencias sociales reducen el riesgo de pobreza para la población de todas las edades en 9 puntos porcentuales (de 25,9% a 17,3%).

Pobreza grave con transferencias sociales en Andalucía

La tasa de pobreza grave es el porcentaje de personas con rentas anuales por debajo de un umbral de pobreza considerada grave, el 40% de la mediana de los ingresos anuales equivalentes de las personas en un territorio. En 2017 el umbral de pobreza grave de Andalucía es 4.581 euros anuales por unidad de consumo y el umbral grave de España es 5.681 euros anuales por unidad de consumo⁷.

⁶ Una persona se considera en situación de pobreza persistente cuando ha estado por debajo del umbral de pobreza el último año y al menos dos años de los tres anteriores. Incluidas transferencias sociales en su cálculo.

⁷ En 2016 el umbral de pobreza grave de Andalucía era 4.184 euros anuales por unidad de consumo y el umbral de pobreza grave de España era 5.472 euros anuales por unidad de consumo.

Con el umbral de pobreza grave de Andalucía, **el 14,6% de la población menor de 18 años de la Comunidad Autónoma se encuentra en riesgo de pobreza grave en 2017**. Si empleamos el umbral de pobreza grave de España, la pobreza grave alcanza al 19,1% de las personas menores de 18 años de Andalucía.

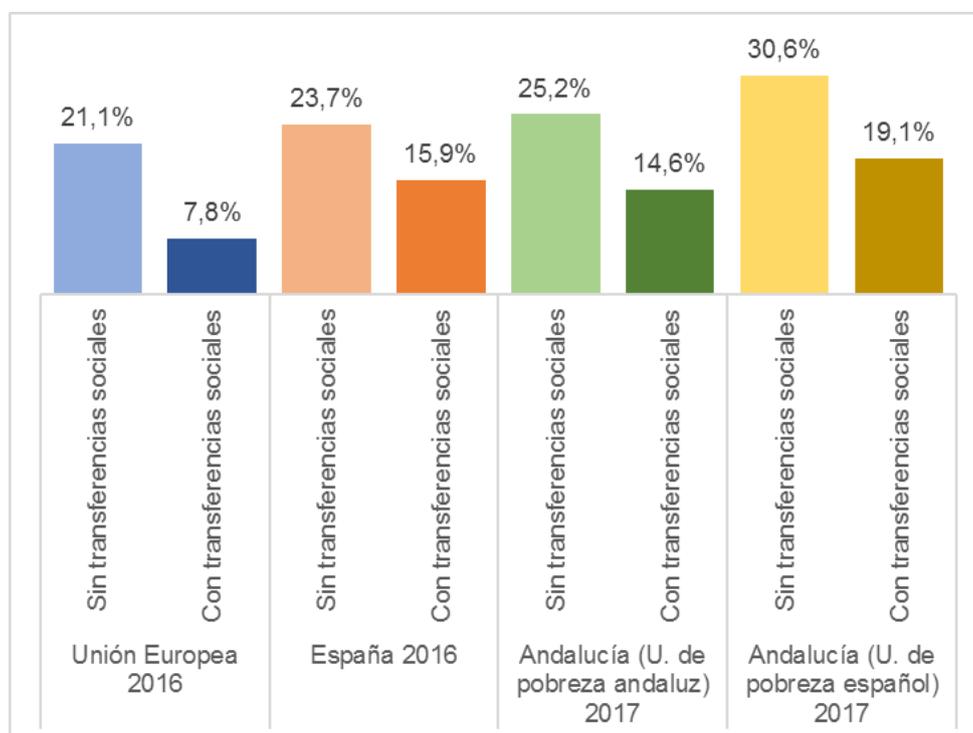
Pobreza grave sin transferencias sociales en Andalucía

En 2017 las transferencias sociales y pensiones reducen la pobreza grave de la población menor de 18 años de Andalucía en 10 puntos porcentuales (umbral de pobreza grave de Andalucía). De no existir las transferencias sociales, en 2017 el 25,2% de las personas menores de 18 años en Andalucía se encontrarían en situación de pobreza grave (medida bajo el umbral de pobreza grave de Andalucía), el 30,6% si empleamos el umbral de pobreza grave de España.

Las pensiones de jubilación y supervivencia reducen la pobreza grave en menores de 18 años de Andalucía (umbral de pobreza de Andalucía) unos 4 puntos porcentuales en 2017. Es decir, **sin transferencias y sin pensiones de jubilación y supervivencia el riesgo de pobreza grave alcanzaría al 28,7% de las personas menores de 18 años**, si empleamos el umbral de pobreza grave de Andalucía, (o al 34,1%, si empleamos el umbral de pobreza grave de España).

Transferencias sociales y pensiones reducen en 2017 la pobreza grave de las personas menores de 18 años en Andalucía 14 puntos porcentuales, en 2016 la reducción fue de 16 puntos porcentuales (umbral de pobreza grave de Andalucía).

Gráfico 3. Tasa de pobreza grave en menores de 18 años, con y sin transferencias sociales. Andalucía 2017, España y Unión Europea 2016



* Umbral de pobreza grave: 40% de la mediana de los ingresos anuales equivalentes de las personas según territorio.

* Pensiones de jubilación y supervivencia no se consideran transferencias sociales.

Fuente: Elaboración OIA a partir de ECV, INE e IECA y EU-SILC, EUROSTAT. Junio 2018.

Pobreza grave en España y la Unión Europea

En España, las transferencias sociales reducen 8 puntos porcentuales la tasa de pobreza grave en menores de 18 años (de 23,7% a 15,9%) en 2016. En la Unión Europea la tasa de pobreza grave en menores de 18 años disminuye 13 puntos porcentuales debido a las transferencias sociales (de 21,1% a 7,8%).

La pobreza grave persistente afecta al 9,4% de las personas menores de 18 años en España y al 3,6% de las personas menores de 18 años en la Unión Europea en 2016.

Efecto de las transferencias sociales en la pobreza grave general

En 2017, el porcentaje de personas de todas las edades (población general) en riesgo de pobreza grave en Andalucía es 10,1% si empleamos el umbral de pobreza grave de Andalucía y 13,7% si empleamos el umbral de pobreza grave de España.

Gracias a las transferencias sociales, **el riesgo de pobreza grave en la población general de Andalucía disminuye 10 puntos porcentuales** (de 21,5% a 10,1% con el umbral de pobreza grave de Andalucía) en 2017.

En 2016 las transferencias sociales reducen el riesgo de pobreza grave en la población general de España en 7 puntos porcentuales (de 17,8% sin transferencias a 10,7% con transferencias). En la Unión Europea las transferencias sociales reducen el riesgo de pobreza grave para la población general en 8 puntos porcentuales (de 14,6% a 6,4%).

Desigualdades económicas

En 2017, el coeficiente de Gini para Andalucía adopta un valor de 35,5 y el índice S80/S20 de 6,9. Según estos indicadores, las desigualdades económicas se reducen ligeramente respecto al año anterior.

En España el coeficiente de Gini es de 34,1 y el índice S80/S20 de 6,6 en 2017. Los datos publicados a fecha de redacción de este documento sobre la Unión Europea son de 2016, año en que el que el coeficiente de Gini era de 30,8 y el índice S80/S20 de 5,2.